



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento De Monclova y Frontera, Coahuila

EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42,51,52,54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR, CON EL OBJETO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (**ANEXO NUM. 1**), DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. PARTICIPANTES: Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros, y demás que sean necesarios para prestar a "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**" en forma oportuna el suministro de los materiales con las especificaciones, en la cantidad que se consigna en los catálogos de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales del material solicitado.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO DE LA INVITACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AÑO 2026 SERVICIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA ("**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**").

2.1. ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

2.2. NÚMERO DE CONVOCATORIA: SC25106957

FECHA: 24 DE DICIEMBRE 2025

2.3. CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

2.3.1 CONSULTA: Del 26 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE DICIEMBRE 2025, a partir de las 15:00 horas, en las oficinas de "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**", con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso C.P. 25730 Monclova, Coahuila; teléfonos: (866) 6-49-02-45 ext. 303, 304, 315, ó en la página oficial (vía electrónica): www.simasmyf.gob.mx

2.4. ENTREGA DE BASES:

- a) En las oficinas de la Convocante: la entrega se realizará en las oficinas de "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**", con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso, C.P. 25730 teléfonos: (866) 6-49-02-45 ext. 302, 303, 304 y 315.
- b) En la dirección electrónica: martha.macias@simasmyf.gob.mx

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS: Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LA CONVOCANTE: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA COAHUILA DE ZARAGOZA A QUIEN SE DENOMINARÁ COMO **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"**

INVITADO/CONCURSANTE: Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

DICTAMINADOR TÉCNICO: **Personal de los Dptos. Usuario y Solicitante** Puede ser cualquier persona asignada por el Jefe inmediato Superior de las áreas mencionadas y serán estos quienes avalen su dictamen.

USUARIO: Personal autorizado por Simas Monclova-Frontera para realizar actos de recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control del servicio prestado, de acuerdo a sus funciones.

CONCURSANTE LOCAL: Persona física o moral con domicilio fiscal en los municipios de Monclova y Frontera Coahuila que participe en cualquier procedimiento de invitación a Concurso.

PROVEEDOR: Indistintamente persona física o moral que se determine como ganador del concurso.

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. JUNTA DE ACLARACIONES: el 29 DE DICIEMBRE 2025 a las 15:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"**, con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso, CP 25730. La asistencia de los **INVITADOS** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo, será responsabilidad del **INVITADO**, obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los acuerdos que se tomen en ella.

a) DE LOS INVITADOS: El **INVITADO** tendrá la oportunidad de aclarar durante el desarrollo de la reunión, cualquier duda en relación a las bases de la invitación, catálogo de conceptos, anexos, condiciones de entrega, etc., a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **INVITADOS**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes. Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, la Adquisición de las Bases no tiene costo, por lo que deberán notificar el interés por participar.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, podrán ser presentadas **con 24 horas de anticipación**, por escrito vía correo electrónico en archivo WORD o presentarlo físicamente, en original, en papel membretado y firmado por el representante legal. En ambos casos podrá ser enviado por correo electrónico a las siguientes direcciones: jesus.asis@simasmyf.gob.mx; martha.macias@simasmyf.gob.mx; a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta un día anterior a la junta de aclaraciones, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

Las dudas que sean recibidas posteriores a este horario y plazo se integrarán al expediente y solo de llevarse a cabo una segunda junta de aclaraciones serán consideradas, de no ser así serán consideradas como extemporáneas y no se les dará respuesta de acuerdo a lo previsto

en el art. 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

b) DE LA CONVOCANTE: Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario que la convocante haga la comunicación del aviso de estas modificaciones.

4.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: el día 05 DE ENERO 2026 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"** con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso, CP 25730 estas pueden ser entregadas de forma presencial o vía mensajería en sobre cerrado, mismas que deberán ser entregadas en la dirección mencionada para la recepción de las propuestas al menos una hora antes de la hora señalada. De lo anterior se levantará el acta correspondiente firmada por los asistentes mismos que se enviará a los concursantes para su conocimiento.

4.3. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO: El día 16 DE ENERO 2026 a las 15:00 horas vía correo electrónico. Con base en el dictamen técnico a la documentación y a las muestras físicas presentadas (en caso de aplicar) se elaborará el fallo correspondiente, cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada originalmente para el fallo, siempre y cuando la modificación se encuentre dentro de los plazos y términos que marca la Ley, esta deberá notificarse por escrito al INVITADO/CONCURSANTE en fecha previamente a la programada, la convocante podrá optar por comunicar por escrito el fallo del concurso o los INVITADOS vía correo electrónico, a cada uno de ellos dentro de los plazos y términos de Ley.

5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.1. PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los materiales en ningún caso, debiendo el **INVITADO** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

5.2. FACTURACIÓN: La facturación deberá hacerse a nombre de Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, con Domicilio en BLVD. Benito Juárez no. 418 1 y 3 piso col. Palma C.P.25730, R.F.C SIA-930831778 y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación, deberán detallar además la descripción de los materiales surtidos, Firma de recibido por parte del personal del almacén, sello de SIMAS (FECHA) RECIBIDO ALMACEN" a satisfacción del USUARIO. La Factura, además, deberá de ser enviada en formato PDF y XML a los correos: nayeli.ibarra@simasmyf.gob.mx magdalena.conyers@simasmyf.gob.mx cfdi@simasmyf.gob.mx

5.3. PAGO: Las condiciones de pago **dentro de los 30 días** naturales contados a partir de la presentación de la factura en las oficinas de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"**, mismo que será por transferencia electrónica a la cuenta bancaria proporcionada por el Proveedor.

5.4. ANTICIPOS: No se otorgará anticipo alguno.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** La especificación completa de los servicios y las Cantidades a cotizar, se indican en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO NÚM: 1**).

6.2. **PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La contratación del servicio será a partir de la fecha del fallo hasta el 31 de diciembre del 2026.

6.3. **SOLICITUD DEL SERVICIO:** Todos los servicios solicitados deberán ser programados en los puntos referenciados en el (**ANEXO NÚM: 1**), los lugares específicos y cantidades de personal que se requiere para cada localización mencionada en el mismo anexo. En caso de requerir algún incremento de personal se notificará 15 días antes.

6.4. **LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:** Los servicios deberán proporcionarse en:

UBICACIÓN	HORARIO
SIMAS JUAREZ	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS CARRANZA	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS ERMITA	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS LA LOMA	MARTES Y JUEVES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS OBRERAS (PATIO)	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS PRADERAS	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS FRONTERA	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS OBRERAS	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M
SIMAS OBRERAS	SABADO Y DOMINGO DE 7:00 A.M. A 3:00 P.M

6.5. **CONDICIONES DE ENTREGA:** NO APLICA.

6.6. **HERRAMIENTAS Y MATERIALES, O EQUIPOS QUE SERAN FACILITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:** NO APLICA.

7. **REEMPLAZOS:** El usuario podrá solicitar el reemplazo de elementos cuando se comprueben deficiencias en el servicio imputables al proveedor, en estos casos el proveedor deberá hacer la reposición del elemento en un plazo no mayor a 12 horas contadas a partir de la fecha y hora de la notificación. En caso de incumplimiento se procederá conforme a la normatividad aplicable en la Ley.

Así mismo, en caso de que se presente la ausencia de uno de los elementos en el turno correspondiente, deberá de cubrirse el mismo en un plazo máximo de 60 minutos, contados a partir de la hora de inicio del turno de que se trate, tiempos que se descontaran del pago del servicio en la facturación correspondiente mediante la aplicación de una nota de crédito, **aclorando que no se permitirá cubrir dichas ausencias con el mismo personal asignado a otros pisos o áreas.**

La compañía presentará un rol de supervisión física en las áreas de servicio, el cual será coordinado por el usuario para notificación de incidencias.

8. **RELACION DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERAN FACILITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:** El prestador del servicio proporcionará el material de limpieza necesario para garantizar el servicio proporcionado, como pueden ser, trapeadores, escobas, recogedores, telas absorbentes, pledge sacudidor, pastillas p/baño, mechudos, cubeta con escurridor, guantes, fibras, bolsas p/basura, detergente, lustra pisos, limpia vidrio, aromatizante p/piso, pinol, sarricida, cloro etc. así como el uniforme. Dicho uniforme al menos constará de una bata o mandil de trabajo, el color de

la misma será aprobado por el usuario. Además, se obliga a que porten gafete con nombre y fotografía.

9. PARTES DE LA PRESTACION DE SERVICIO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR: La **CONVOCANTE** considera que por sus características este servicio no requiere de subcontratación. En todo caso el PRESTADOR DE SERVICIOS seguirá siendo el único responsable de proporcionar los servicios a **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"** en los términos y condiciones que se contraten.

10. SALARIO: el salario mínimo neto que deberá de recibir cada uno de los empleados del PRESTADOR DE SERVICIOS nunca deberá ser menor que el del Salario Mínimo General establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos publicados en el Diario Oficial de la Federación, más las prestaciones que otorga la LEY.

La inobservancia de este punto será causa suficiente para rescindir el contrato derivado de la presente invitación y con ello **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"** estará facultada para hacer efectiva la fianza otorgada por el PRESTADOR DE SERVICIOS.

11. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:

11.1- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente invitación, deberán estar escritos en idioma español.

Las proposiciones deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **INVITADO** y la firma autógrafa y el nombre del representante legal, siendo optativa la firma en las demás hojas. Debiendo describir las características del material las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

11.2- ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: Las personas físicas y morales participantes en el presente concurso deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas en sobre cerrado de manera inviolable, rotulado con la información del concurso, con el nombre de la empresa o persona física participante.

Si el **INVITADO/CONCURSANTE** presenta su propuesta (técnico económico) en dos sobres por separado, siempre y cuando se encuentren debidamente identificados como tales. No será motivo para descalificarse.

12.- EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOC.	DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:
1	• Copia simple de la invitación • Copia Simple de cualquiera de los siguientes registros vigentes del Padrón de Proveedores de: Gobierno de Estado de Coahuila, de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila o bien de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA. • Copia Legible del Acta Constitutiva de la persona invitada (personas morales) • Copia de identificación de los socios y/o accionistas (personas morales) • Copia del poder Legal (personas morales) • Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales) • Copias de Acta de Nacimiento y CURP (Aplica solo para personas físicas) • Copia de Constancia de Situación fiscal • Copia de Opinión de cumplimiento del SAT • Copia de opinión de cumplimiento IMSS • Copia de comprobante de domicilio fiscal
2	Presentar en hoja membretada el ANEXO NUM:1 CATALOGO DE CONCEPTOS

3	Escrito original firmado por el representante legal del INVITADO, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente invitación. (ANEXO NÚM. 2).
4	Escrito original firmado por el representante legal del INVITADO en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. (ANEXO NÚM: 3).
5	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder deberá contener además el nombre y la firma de quien recibe el poder y la identificación que acredite a ambos. (ANEXO NÚM: 4).
6	Escrito manifiesto del INVITADO , sobre la garantía de los servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma, firmado por el Representante legal. De acuerdo a la garantía durante la vigencia del contrato y Para insumos la garantía será de 6 meses (ANEXO NÚM: 5).
7	Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la experiencia, personal especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato (ANEXO NÚM: 6).
8	Presentar en original el Manifiesto de no conflicto de intereses (Anexo núm. 7).

DOC.	PROPUESTA TÉCNICA
1-T	PROPUESTA TÉCNICA. - La proposición (DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del INVITADO la firma autógrafa y el nombre del representante legal del invitado, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los servicios ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones de las bases y catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los servicios en el DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A, deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: especificaciones de los servicios ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en estas bases, y a lo señalado en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de prestación del servicio, para poder calificar técnicamente las propuestas (Este anexo no deberá incluir precios).

12.1- PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:

DOC	DOCUMENTOS ECONÓMICOS
1-E	PROPUESTA ECONÓMICA. - La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del INVITADO, la firma autógrafa y el nombre del representante legal del invitado, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del

	representante legal en las demás hojas, número de partida, cantidad, descripción corta, precio unitario con número, importe total por partida e importe total del suministro con letra y número, desglose de I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. (DOCUMENTO 1-E, ANEXO: 1-B)
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS; Cheque simple cruzado o con las leyendas "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor del SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA , por un importe que corresponda como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta, antes de I.V.A.

La elaboración de las ofertas económicas y garantías deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **Documento 1E, ANEXO NÚM:1B** o en formato propio del concursante siempre y cuando se indique lo solicitado en este, indicando al menos cantidad, descripción corta de los bienes ofertados, precio unitario, importe total por partida, así como el importe total de la propuesta con I.V.A desglosado.

- 1) Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato propio del concursante indicando el número de partida, descripción corta de los bienes ofertados, cantidad, precio unitario, así como la descripción de lo ofertado
 - 2) El **INVITADO** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la invitación.
- B. El **INVITADO** incluirá en su propuesta, únicamente la información de los materiales ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe;
- C. Los descuentos especiales del o los materiales cotizados que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **INVITADOS**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado;
- D. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción;
- E. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
- F. Las propuestas deben estar firmadas por el representante legal.

13.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola etapa en la fecha y hora programada para tal efecto y será presidido por el funcionario designado por la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Las propuestas pueden entregarse presencialmente o ser enviadas por mensajería, de optar por esta última, las propuestas deberán ser entregadas en el departamento de Adquisiciones al menos una hora antes del acto de presentación y apertura de las propuestas.

El **INVITADO** que desee asistir, deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos.

En el supuesto de que el **INVITADO** no se presentará a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económica y se presente después de la hora señalada para la entrega, no se le recibirá proposición alguna, sin embargo, podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.

En los demás actos relacionados con la presente invitación, no será obligatoria la presencia de representante alguno, por lo que su asistencia es opcional.

Una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; en seguida se hará la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las bases.

No es obligatoria la asistencia de los invitados, pero se requiere al menos la presencia de un invitado, será obligatoria la Asistencia a la apertura de las propuestas personal del área usuaria o solicitante, así como personal del departamento o área que emitió la invitación al concurso, los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante que se encuentren presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas y que previamente haya determinado **LA CONVOCANTE**.

Enseguida se procederá a la revisión de los documentos de la propuesta económica solicitados en las bases, haciéndose la verificación cuantitativa de la documentación presentada sin que implique la evaluación de su contenido, solo se hará constar el documento faltante o requisito no cumplido.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, sin que implique la evaluación de su contenido, por lo que en caso de que algún **INVITADO** omita la presentación de algún documento o falta de algún requisito, no serán desechadas en ese momento hasta la evaluación de las mismas. El acta será firmada por al menos uno de los **INVITADOS/CONCURSANTES** y por los servidores públicos de **la CONVOCANTE** que se encuentren presentes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los invitados que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente, por lo que es recomendable se presenten con anticipación para el registro de asistencia.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán a disposición de los invitados que no hayan asistido al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación; vía correo electrónico o bien los invitados pueden acudir personalmente y obtener copias de las mismas.

14.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

14.1-EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO:

- a. EL **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los materiales ofertados respecto a los solicitados en las bases de esta invitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas presentadas por los **INVITADOS**.

Por otra parte el área administrativa de **LA CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, por parte del invitado, para evaluar la capacidad de contraer los compromisos derivados de la invitación; asimismo que los materiales ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones y mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los

INVITADOS, dictaminando la Adjudicación en todos los casos a la mejor propuesta técnico económica.

- b. Los **INVITADOS** sólo podrán presentar una oferta por la(s) **partida(s)** en caso de presentar dos opciones o más, el **INVITADO** será descalificado a menos que se haya determinado en la junta de aclaraciones en la (s) partida(s) en cuestión.
- c. En caso de empate en la cotización (propuesta económica), en estricto apego al Artículo 59 de la LEY, en igualdad de circunstancias, en su caso se aplicará la política de Adquisiciones establecidas para Adquisiciones de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA"**.
- d. En el caso de no resolver la adjudicación mediante el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato u orden de compra correspondiente en forma proporcional entre los **INVITADOS** que se encuentren en este caso.
- e. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de esta invitación y hecho el análisis de precios en un cuadro económico comparativo por parte del área administrativa o financiera, **"SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA"** procederá a la emisión del fallo debidamente motivado y con los fundamentos legales aplicables para adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la(s) persona(s) físicas o morales que, de entre los **INVITADOS** reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la adjudicación se hará: por mejor precio por: (**partida, lote, paquete etc.**) siempre y cuando se cumpla con la especificación técnica solicitada por **LA CONVOCANTE**, previamente definidos y preestablecidos en el catálogo de conceptos.
- f. En igualdad de circunstancias técnicas se preferirá la contratación de **PROVEEDOR LOCALES**, dándoles preferencia hasta una diferencia del quince por ciento en su propuesta económica (art. 17), siempre que se garanticen al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia y demás circunstancias pertinentes a que se refiere el artículo 43 de la citada Ley.

15.- CONCURSO DESIERTO:

La invitación podrá ser declarada desierta por **LA CONVOCANTE**:

- a. Si ha vencido el plazo de las bases de invitación ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones requeridas en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- b. Si la totalidad de las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas
- c. Si la propuesta adjudicada, resulta superior al presupuesto autorizado para el procedimiento de contratación

16.-DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

- a. Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de las propuestas técnico económicas.
- b. el sobre en el que se presenten las propuestas no esté cerrado en tal forma que evite introducir o retirar fácilmente documentos.

- c. Que no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos de las bases o en el acta de junta de aclaraciones.
- d. Cuando presenten precios en moneda extranjera
- e. Que las propuestas presentadas rebasen el presupuesto base autorizado para el procedimiento concursado.
- f. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada por el representante legal
- g. El **INVITADO/CONCURSANTE** deje de presentar uno o más de los documentos solicitados en las bases.
- h. El **INVITADO/CONCURSANTE** presente documentos cuyo contenido sea parcial o no este completo, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo a lo solicitado en las bases.
- i. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará el concurso.
- j. Presente dos o más opciones por partida, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases.
- k. haya cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**
- l. **El INVITADO/CONCURSANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- m. La **CONVOCANTE** encuentre que el **INVITADO/CONCURSANTE** se ha puesto de acuerdo de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos teniendo como fin de obtener ventaja sobre los demás **INVITADOS/CONCURSANTES**.
- n. El valor de la garantía para la seriedad de la propuesta sea inferior al 5% del valor del subtotal de la propuesta.

17.- CANCELACIÓN:

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los materiales, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudieran ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante. La determinación de dar por cancelada la invitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la cancelación, la que se hará del conocimiento de los invitados, de conformidad con el Artículo 61, último párrafo de la Ley.

18.- FALLO DE LA INVITACIÓN: El día 16 DE ENERO 2026 a las 15:00 horas vía correo electrónico.

El **INVITADO** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato en la oficina de Adquisiciones de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"** con el domicilio ya referenciado.

19.- GARANTÍAS:

19.1.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN: El **INVITADO** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque nominativo cruzado o con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana autorizada, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre de la convocante: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA.

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras de la invitación serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del **INVITADO** al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio de "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**", cuando el **PROVEEDOR** por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado de la presente invitación.

19.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato para garantizar su cumplimiento, incluyendo el I.V.A., en pesos mexicanos a nombre de: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA.

La entrega de la fianza de garantía será dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecerá vigente 12 meses a partir de la firma del contrato.

19.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: el PRESTADOR DE SERVICIOS quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la LEY, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de los servicios aplicará mientras el contrato se encuentre VIGENTE y para incluirlo en el Sobre No. 1 de su propuesta técnica y documentos técnicos complementarios. Insumos la garantía será de 6, manifestada por escrito por el INVITADO debiendo incluirlo en el Sobre No. 1 de su propuesta técnica y documentos técnicos complementarios.

20.- CONTRATO

20.1 FIRMA DEL CONTRATO: El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**" y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo en las oficinas del **SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA**, con domicilio en: Blvd. Benito Juárez No. 418 3er Piso, CP 25730.

Si la empresa adjudicataria por causas imputables a esta, no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del **SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA**, la garantía otorgada y **LA CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 69 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al 10% .

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, **LA CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al 10% con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

20.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: **LA CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se

deriven de esta invitación, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva invitación siempre y cuando no se modifiquen en total más del 30% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el catálogo de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**" y el **PRESTADOR DE SERVICIOS**.

Si el **PRESTADOR DE SERVICIOS**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, LA CONVOCANTE aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al 10% con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

20.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Cuando concurren razones de interés general, o bien por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **La Convocante**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas o **la Convocante**, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos.

20.4 RESCISIÓN DE CONTRATO:

RESCISIÓN DE CONTRATO: En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PRESTADOR (es) DE SERVICIOS**, además de las penas convencionales, LA CONVOCANTE podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PRESTADOR (es) DE SERVICIOS** sobre las cantidades pendientes de pagar.

21.- PENAS CONVENCIONALES: para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato. En caso de no iniciar el servicio en las fechas establecidas, se pacta una pena convencional del 0.1% (CERO PUNTO UNO POR CIENTO) sobre el monto del contrato, sin incluir el IVA por cada día de atraso, la aplicación de esta pena es independiente de la garantía del cumplimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, la sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los servicios, excepto cuando el motivo se deba acaso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del **PRESTADOR DE SERVICIOS** debidamente comprobados.

Para el caso en que EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** no cumpliera con la prestación del servicio en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la **CONVOCANTE** a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, se pacta un porcentaje de penalización diaria del 2 % del costo unitario mensual, por elemento que incurra en falta administrativa o retardo mayor al tiempo de tolerancia de 15 minutos y el servicio no se haya cubierto, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** a través de una nota de crédito en la facturación del mes correspondiente o del saldo que a la fecha tenga EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**.

22.- CONDICIONES:

La **CONVOCANTE** y los **INVITADOS** aceptan que para la presentación de esta invitación y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número en precios unitarios firmes (fijos).
- B. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de invitación, así como en las proposiciones (técnica y económica) presentadas por los **INVITADOS** podrán ser negociadas o modificadas;
- C. El **INVITADO** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY, DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnica y documentos técnicos complementarios).- **(ANEXO NÚM. 3).**
- D. Los **INVITADOS** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
 - a. "RELACIONES LABORALES" Que las condiciones y el grado de dificultad de la prestación de servicio y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **INVITADOS** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PRESTADOR DE SERVICIOS**.
 - b. El **USUARIO** o **EL DICTAMINADOR TÉCNICO** será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los servicios.
 - c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PRESTADOR DE SERVICIOS** a excepción del I.V.A., que será pagado por **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"**.
 - d. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con número seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
 - e. Gastos de la invitación: el **INVITADO** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, **La Convocante** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la invitación.

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN
LA CONVOCANTE

HOJA MEMBRETADA

ANEXO NUM. 1

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE DE MANERA ENUNCIATIVA, SIN SER LIMITATIVA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR:		
1.1	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS JUAREZ INCLUYE: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS, CAFETERIAS Y COMEDOR, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES HIGIENICOS	3	PERSONAS
1.2	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS CARRANZA INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS Y COMEDOR, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES HIGIENICOS	1	PERSONA
1.3	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS ERMITA INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, SUMINISTRO MATERIALES Y DE CONSUMIBLES	1	PERSONA
1.4	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS LA LOMA , ASI MISMO EL DÍA MARTES A ESTE PERSONAL SE TRASLADARÁ POR MEDIO DE SIMAS A <u>REBOMBEO GUADALUPE</u> INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, TRABAJOS DE JARDINERIA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	1	PERSONA
1.5	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS PRADERAS INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS, COMEDOR, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, TRABAJOS DE JARDINERA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	1	PERSONA
1.6	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS PRADERAS INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS, COMEDOR, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, TRABAJOS DE JARDINERA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	2	PERSONAS

1.7	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS OBRERA 2DO SECTOR INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS, VESTIDORES Y COMEDOR, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	1	PERSONA
1.8	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS OBRERA 2DO SECTOR UNICAMENTE LOS DIAS SABADO Y DOMINGO INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS VESTIDORES Y COMEDOR, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS,SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES HIGIENICOS	1	PERSONA
2.0	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS EN SIMAS FRONTERA INCLUYE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS Y CAFETERIA, LIMPIAR MANCHAS EN PAREDES Y PUERTAS, SACAR BASURA DE LOS BOTES, RELLENAR LOS DISPENSADORES DE HIGIENICOS,SACUDIR LAS AREAS ARRIBA Y ABAJO, ESCRITORIOS Y PERSIANAS, LIMPIEZA DE PISOS Y TAPETES, LIMPIEZA EXTERIOR DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES HIGIENICOS LIMPIEZA Y ASPIRADO DE SILLAS Y SILLONES PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DEL SERVICIO POR VACANTES QUE SE ORIGINEN POR AUSENTISMO, SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL (COMODINES) PARA CUBRIR ESTAS EVENTUALIDADES, DICHO PERSONAL QUE CUBRA LAS INASISTENCIAS DEBERÁ CONTAR CON EL ALTA ANTE EL IMSS. SE CONSIDERE LA PRESENTACION DE FICHAS TECNICAS DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, QUE SE SUMINISTRAN POR PARTE DEL PROVEEDOR. SE CONSIDERE LA OBLIGACION DEL PROVEEDOR PARA PRESENTAR POR MES LAS EVIDENCIAS DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE SUS TRABAJADORES ANTE EL IMSS. EL PERSONAL DEBERA PORTAR UN UNIFORME ESTANDARIZADO Y VISIBLE PARA IDENTIFICARLO CLARAMENTE ADEMAS DEL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO COMO LO ES EL CALZADO CERRADO Y ANTIDERRAPANTE. REFERENTE A LOS TIEMPOS MUERTOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA (POR PERMISOS, RETARDOS, INASISTENCIAS ETC,) SE PAGARAN UNICAMENTE LOS TIEMPOS EFECTIVOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CUBRIR SU HORARIO, Y ENCONTRARSE DISPONIBLE EN HORARIO Y DÍAS PARA EL APOYO CUANDO SE REQUIERA	1	PIEZA

EN CASO DE QUE LLEGARÁ A FALTAR ALGÚN ELEMENTO Y NO SE CUBRIERA SU ESPACIO, SE APLICARÁ DESCUENTO PROPORCIONAL AL DÍA(S) DEL COSTO POR ELEMENTO.

EL NÚMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS DE LIMPIEZA PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA CONVOCANTE PUDIENDO CANCELAR TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL NÚMERO DE ELEMENTOS CONTRATADOS.

LOS ELEMENTOS SERÁN ASIGNADOS POR LA EMPRESA Y DEBERÁN SER PRESENTADOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL SERVICIO EN "SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA"

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL LUNES AL VIERNES Y DE SOLO UN ELEMENTO DE SABADO A DOMINGO EN SIMAS OBRERA

LOS MOVIMIENTOS Y CAMBIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA SERÁN AUTORIZADOS POR EL ENCARGADO DEL SERVICIO DE "SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA".

EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

NO TENDRÁN EFECTOS FISCALES DE DEDUCCIÓN O ACREDITAMIENTO, LOS PAGOS O CONTRAPRESTACIONES REALIZADOS POR CONCEPTO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES RELACIONADAS TANTO CON EL OBJETO SOCIAL COMO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE DEL CONTRATANTE.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR: COPIA DE LOS COMPROBANTES FISCALES POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE LE HAYAN PROPORCIONADO EL SERVICIO A "SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA".

RECIBO DEL PAGO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA POR LA DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS EFECTUADAS A DICHOS TRABAJADORES.

DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR A "SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA" TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL PARRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EL IMPUESTO QUE SE TRASLADA POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL ART. 15-D PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO SERÁ ACREDITABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL ACUSE DE RECIBO DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO EN QUE SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA EFECTUÓ EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE LE FUE TRASLADADO.

VISITA A LOS CENTROS DE TRABAJO:

EL PARTICIPANTE PODRÁ EFECTUAR UNA VISITA A LOS CENTROS DE

	TRABAJO. OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, PARA QUE CUENTE CON LA INFORMACIÓN QUE LE PERMITA ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS. EN LA VISITA DEBERÁ SOLICITAR AL: <u>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.-</u> <u>RECURSOS HUMANOS:</u> EN LAS PROPUESTAS LOS INVITADOS DEBERÁN INDICAR EL NÚMERO DE OPERARIOS QUE ASIGNARÁN Y EL PERSONAL ALTERNO, ASÍ MISMO DEBERÁN INDICAR QUE VAN A NOMBRAR UN SUPERVISOR O JEFE DE GRUPO QUE FUNJAN COMO COORDINADORES PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE LLEGARÁ A PRESENTAR EN EL TRABAJO RUTINARIO. <u>RELACIONES LABORALES:</u> TANTO LOS DERECHOS COMO LAS OBLIGACIONES SERÁN RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA EMPRESA GANADORA DE LA INVITACIÓN. <u>INCREMENTOS DEL COSTO EN EL SERVICIO:</u> NO SE ACEPTARÁN INCREMENTOS.		
--	---	--	--

ANEXO NUM. 2

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTA DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: _____ QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO _____.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NUM. 3

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA
COAHUILA**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: _____.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NUM. 4

FORMATO PARA CARTA PODER

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

_____ (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) _____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARACTER DE _____ (CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER) _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) _____ SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____

OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO _____ DE _____ (CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER REFERIDO) _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER) _____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, EN RELACION A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.

_____, QUE TIENE POR OBJETO _____.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido

ANEXO NUM. 5

(Escrito manifiesto de la calidad de los servicios)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente invitación, a prestar los servicios y mano de obra, **garantizando** la calidad y el buen funcionamiento de los servicios ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de garantía de _____ contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a la (nombre de la convocante).

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la (nombre de la convocante) de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar los servicios y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten servicios que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el domicilio señalado en el numeral 6.3. de estas bases, sin costo alguno para esta, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

ANEXO NUM. 6

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA
COAHUILA****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

Quien suscribe _____, representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la invitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización para la prestación del servicio y soporte de los ____ objeto de la presente invitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOMBRE DEL LICITANTE:
DOCUMENTO NÚMERO 1-T
ANEXO NUM: 1-A

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. _____.

PROPUESTA TÉCNICA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTOS OFERTADOS
(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA NUM:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA			
TOTAL:				

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO NÚMERO 1-E

ANEXO NUM: 1-B

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. _____.

PROPUESTA ECONÓMICA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PAR TIDA	ESPECIFICACIONE S TÉCNICAS	CANTID AD	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SUBOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

ANEXO NUM. 7

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERES

Con fundamento en los artículos 42, 42-A, 42-B fracciones II, XV, XVII y XVIII del artículo 73, fracción VI del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reconociendo el alcance legal y tipo de responsabilidad civil o penal que de este se derive;

Manifiesto que:

(Marque con una X la respuesta)

1.	Si	No	Tengo relación personal con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación. Nombr e: _____ Cargo: _____ Tipo de relación: _____
2.	Si	No	Tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad Contratan t e. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de parentesco. Nombr e: _____ Cargo: _____ Tipo de parentesco: _____
3.	Si	No	Tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con alguno de sus familiares por con sanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación. Nombr e: _____ Cargo: _____ Tipo de relación: _____
4.	Si	No	Soy socio o he formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles. Si la respuesta es SI, escriba el nombre, cargo y nombre del servidor público relacionado, así como nombre y tipo de sociedad. Nombr e: _____ Cargo: _____ Nombr e de a

			socieda d: Tipo de sociedad:
5.	Si	No	Soy empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante
6.	Si	No	Cuento con poder general de representación para actos de administración, de dominio, pleitos y cobranzas o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de poder. Nombre: Cargo: Tipo de poder:
7.	Si	No	He realizado, directa o indirectamente, algún tipo de o de bienes, transferencia económica favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún
			servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de transferencia. Nombre: Cargo: Tipo de transferencia:
8.	Si	No	Estoy sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público por razones de obediencia, religiosidad, jerarquía, temor, o alguna otra causa. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece y describa el tipo de influencia. Nombre: Cargo: Dependencia o Entidad: Descripción:
9.	Si	No	He dado, entregado dinero algún servidor público para beneficiarme directamente con la obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado. Nombre: Cargo:
			Tengo relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación.

10	Si	No	Nombre: _____ Cargo: _____ Dependencia o Entidad: _____ Tipo de relación: _____
11	Si	No	Tengo relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación. Nombre: _____ Cargo: _____ Dependencia o Entidad: _____ Tipo de relación: _____
12	Si	No	Tengo relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como dependencia o entidad a la que pertenece Nombre: _____ Cargo: _____ Dependencia o Entidad: _____
13	Si	No	Soy empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba su cargo. Cargo: _____

De igual forma tengo conocimiento del contenido y alcance de las leyes aplicables en la materia, y del significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.

En caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

Reconozco y me obligo a desempeñarme de acuerdo a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que tengo conocimiento de los alcances y consecuencias legales en que se incurre quien realiza manifestaciones falsas de no conflicto de interés, contemplado en los artículos 194, 198 y 205 BIS del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(Nombre del Propietario de la empresa)
 (Nombre de la empresa o razón social)